LOS CLIENTS DEBEN USAR MASCARILLAS

Todas las personas mayores de 10 anos deben usar una mascarilla cuando esten en el negocio o establecimiento donde es dificil mantener seis pies de distancia con otras personas. No se impondrán sanciones civiles o penales por no usar un cubre bocas.

Los cubre bocas de tela deben:

- Cubrir la boca y nariz
- Quedar a la medida pero cómodamente en ambos lados de la cara
- Estar asegurados con lazos o ganchos en las orejas
- Incluir varias capas de tela
- Permitir respirar sin complicaciones
- Poder lavarse en lavadora y secarse en secadora

Los cubre bocas no reemplazan el distanciamiento social, lavarse las manos o el autoaislamiento si está enfermo.

Los niños(as) o personas con condiciones médicas que causan problemas de respiración no deben de usar cubre bocas, pero deben de tomar precauciones como practicar el distanciamiento social.

PARA MÁS INFORMACIÓN
VISITE COVID19.SANANTONIO.GOV

CITY OF SAN ANTONIO TEXAS

THE STATE OF TEXAS · COUNTY OF BEXAR